
 MUNICIPIO DE TULUÁ	METODOLOGIA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA OTORGAMIENTO DEL INCENTIVO DESCUENTO IMPUESTO PREDIAL		Código: ME-320-05	 SIG Sistema de Gestión Integrado
	Versión: 2	Fecha de Aprobación: 20 de septiembre de 2018.	Página 1	

1. OBJETIVO:

Brindar las herramientas necesarias que permitan realizar un efectivo y continuo seguimiento y evaluación de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil del Municipio de Tuluá para el otorgamiento del incentivo predial.

2. ALCANCE:

Este metodología establece unos principios básicos para el uso de un sistema de seguimiento y evaluación para las reservas naturales de la sociedad civil del municipio de Tuluá (áreas protegidas enmarcadas en el SIMAP-TULUÁ), que permite saber cual es el manejo que se hace sobre estas áreas y si se cumple o no con lo establecido en el decreto 1996 del 1999.

3.- CONCEPTOS:

3.1. **R.N.S.C.** Reserva Natural de la Sociedad Civil.

3.2. **C.V.C:** Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.

3.3. **Reserva Natural de la Sociedad Civil:** la parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales. Se excluyen las áreas en que se exploten industrialmente recursos maderables, admitiéndose sólo la explotación maderera de uso doméstico y siempre dentro de parámetros de sustentabilidad.

3.4. **Muestra de Ecosistema Natural:** Se entiende por muestra de ecosistema natural, la unidad funcional compuesta de elementos bióticos y abióticos que ha evolucionado naturalmente y mantiene la estructura, composición dinámica y funciones ecológicas características al mismo.



3.5. **Zona de conservación:** área ocupada por un paisaje o una comunidad natural, animal o vegetal, ya sea en estado primario o que está evolucionando naturalmente y que se encuentre en proceso de recuperación.

3.6. **Zona de amortiguación y manejo especial:** aquella área de transición entre el paisaje antrópico y las zonas de conservación, o entre aquel y las áreas especiales para la protección como los nacimientos de agua, humedales y cauces. Esta zona puede contener rastrojos o vegetación secundaria y puede estar expuesta a actividades agropecuarias y extractivas sostenibles, de regular intensidad.

3.7. **Zona de agrosistemas:** área que se dedica a la producción agropecuaria sostenible para uso humano o animal, tanto para el consumo doméstico como para la comercialización, favoreciendo la seguridad alimentaria.


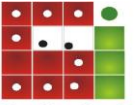
3.8. **Zona de uso intensivo e infraestructura:** área de ubicación de las casas de habitación, restaurantes, hospedajes, establos, galpones, bodegas, viveros, senderos, vías, miradores, instalaciones eléctricas y de maquinaria fija, instalaciones sanitarias y de saneamiento básico e instalaciones para la educación, la recreación y el deporte.

3.8. **Indicador:** es un signo, típicamente medible, que puede reflejar una característica cuantitativa o cualitativa, y que es importante para hacer juicios sobre condiciones del sistema actual, pasado o hacia el futuro. La formación de un juicio o decisión se facilita comparando las condiciones existentes con un estándar o meta existentes. (Quiroga, 2001. Indicadores de Sostenibilidad ambiental y de desarrollo sostenible: Estado del Arte y perspectivas. CEPAL, Santiago de Chile).

 MUNICIPIO DE TULUÁ	METODOLOGIA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA OTORGAMIENTO DEL INCENTIVO DESCUENTO IMPUESTO PREDIAL		Código: ME-320-05	 SIG Sistema de Gestión Integrado
	Versión: 2	Fecha de Aprobación: 20 de septiembre de 2018.	Página 2	

4. DESARROLLO:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO SOPORTE
1.- Recepción de solicitud por parte del titular de la Reserva Natural de la Sociedad Civil	SEDAMA	Oficio
2.- Concertación con el propietario de la Reserva para programar visita de campo y seguimeinto.	SEDAMA	Oficio
3. Visita domiciliaria a cada reserva para el reconocimiento del área, recopilación de información basada en el plan de manejo ambiental y los indicadores de sostenibilidad en cada predio.	SEDAMA	F-320-02 Formato de visita tecnica. F-330-10 Registro Fotográfico.
4. Solicitud de concepto técnico a la Corporación Autónoma Regional de Valle del Cauca DAR Centro Norte CVC. Sobre seguimiento de la R.N.S.C.	SEDAMA	Oficio
5.- Recepción informe técnico seguimiento de la R.N.S.,C. emitido por la CVC.	SEDAMA	Informe Técnico

 MUNICIPIO DE TULUÁ	METODOLOGIA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA OTORGAMIENTO DEL INCENTIVO DESCUENTO IMPUESTO PREDIAL		Código: ME-320-05	 SIG Sistema de Gestión Integrado
	Versión: 2	Fecha de Aprobación: 20 de septiembre de 2018.	Página 3	

7.- Emisión del concepto técnico sobre seguimiento y evaluación de cada reserva.	SEDAMA	F-320-32 Formato de Informe de Evaluación y Seguimiento de las RNSC
8. Firma del acta de compromiso, como mecanismo de concientización y de responsabilidad que adquieren los individuos al momento de someter sus predios al programa de RNSC y que de no cumplir con los lineamientos establecidos el predio podrá ser sancionado para el incentivo tributario.	SEDAMA	F-320-26 Acta de compromiso ciudadano
9. Se remitirá el resultado de los conceptos técnicos CVC y SEDAMA a las dependencias de la Secretaria de Hacienda y el Departamento Jurídico.	SEDAMA	Oficios e informes técnicos.
10. Se notificara a los propietarios de las reservas mediante oficio y adjunto los conceptos técnicos de seguimiento y evaluación.	SEDAMA	Oficio de notificación

Técnico Operativo SEDAMA	Profesional Universitario SEDAMA	Secretaria Asistencia Agropecuaria y Medio Ambiente SEDAMA.
Elaboró	Revisó	Aprobó

LISTA DE VERSIONES		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha
1	Elaboración del documento	12 de junio de 2012
1	Modificación del documento. Actualización de acuerdo a la normatividad vigente.	20 de septiembre de 2018